

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

IP/N/1/TCD/1  
11 de septiembre de 2000

(00-3491)

---

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad  
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: francés

## NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO

CHAD

Mediante una comunicación de fecha 18 de julio de 2000, se ha recibido la siguiente notificación del Chad.

\_\_\_\_\_

De conformidad con los compromisos contraídos, el Gobierno de la República del Chad hace saber al Consejo que el Chad respeta totalmente los principios enunciados en los artículos 3, 4 y 5 del Acuerdo sobre los ADPIC y no puede, por lo tanto, dejar de cumplir sus obligaciones.

\_\_\_\_\_